

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

INSTITUTO RAMÓN Y CAJAL. ZARAGOZA

índice

1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1. Ubicación y entorno

1.2. Oferta educativa

1.2.1. Educación Secundaria Obligatoria

1.2.2. Programas de Cualificación Inicial

1.2.3. Bachillerato

1.3. Características de la comunidad educativa

1.3.1. Características singulares del alumnado

1.3.2. Características singulares de las familias

1.3.3. Características generales del profesorado

1.3.4. Características generales del personal no docente

2.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA EL PEC

3.- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD.

4.- PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

5. DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

6. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

6.1. Órganos unipersonales

6.2. Órganos colegiados

1. El Instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal: su contexto y configuración

1.1. UBICACIÓN Y ENTORNO

El Instituto Ramón y Cajal es un centro educativo público perteneciente al ámbito de gestión del Gobierno de Aragón. Está situado en la calle Ramón Pignatelli, en la zona centro de la ciudad y en el límite del Casco histórico; concretamente, entre las calles Paseo María Agustín, Conde Aranda y la zona de San Pablo, zonas muy dispares en cuanto al nivel socioeconómico y cultural. El Casco histórico está en pleno proceso de transformación, coexistiendo calles y edificios antiguos y bastantes deteriorados, con una población envejecida, de bajo nivel económico y en riesgo de exclusión, con nuevas viviendas habitadas por población de un nivel socioeconómico y cultural más alto. Este hecho sugiere la diversidad de intereses y de expectativas académicas y profesionales que presenta el alumnado del centro y sus familias.

En cuanto a servicios culturales la situación del IES es privilegiada por la proximidad a organismos institucionales, como los dependientes del Gobierno de Aragón y monumentos y centros culturales como La Aljafería, los museos Pablo Serrano y Pablo Gargallo, el centro Caixaforum, la Zaragoza romana con los museos de las Termas romanas, del Foro y del puerto fluvial de Cesaraugusta, el Paraninfo universitario donde se ubica el Museo de Ciencias naturales, el Palacio de Montemuzo, el palacio de Sástago y el Museo Camón Aznar, la Biblioteca para Jóvenes Cubit y, por último, hacer mención expresa al Centro Joaquín Roncal, con el que nos une una estrecha relación.

El Instituto está, en consecuencia, en una zona de contrastes que se refleja en su labor diaria y en las características y necesidades del alumnado al que se atiende.

1.2. OFERTA EDUCATIVA

Por lo que respecta a la distribución de los recursos educativos en Zaragoza, el Instituto Ramón y Cajal pertenece a la extensa zona Centro (zona 5) y linda con la de Almozara-Casco Histórico (zona 3). Entre los centros educativos de su entorno, cabe destacar a los centros públicos de Primaria adscritos: el CEIP "Joaquín Costa", del que proviene la mayoría del alumnado de nueva incorporación; el CEIP "Santo Domingo"; el CEIP "Cándido Domingo" y el CEIP "Juan XXIII". Por otro lado, los centros concertados más cercanos, cuyo alumnado suele incorporarse al instituto para cursar Bachillerato son: Colegio "Nuestra Señora del Carmen y San José", Colegio "La Anunciata", Colegio "Escuelas Pías" Colegio "Santa Rosa" y Colegio "Compañía de María".

1.2.1. Educación Secundaria Obligatoria

Se imparten los cuatro cursos de la etapa, con dos vías en cada uno de ellos. Además, se han implantado los siguientes programas.

- > En 1º de ESO: Programa de Aprendizaje Inclusivo, organizado mediante la agrupación de materias troncales en dos ámbitos (Social y Lingüístico y Científico-Matemático) e impartándose éstos y la Primera Lengua Extranjera en grupo específico.
- > En 2º y 3º de ESO: Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, organizado mediante la agrupación de materias en cuatro ámbitos (Lingüístico-Social, Científico-Matemático, Práctico y de Lenguas extranjeras) e impartándose éstos en grupos específicos.
- > En 4º de ESO: El alumnado que proviene de 3º de PMAR, cursa en grupo específico las materias de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia e Inglés.

En total, el alumnado de la etapa es atendido en once grupos: cuatro de 1º, tres de 2º, cuatro de 3º y tres de 4º curso.

1.2.2. Programas de Cualificación Inicial- Modalidad II:

Como PCI de la modalidad II: Aulas o Talleres profesionales especiales, se ofertan tres Programas, dirigidos a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales:

- **PCI de Fabricación y Montaje**, dentro del Título Básico del mismo título, dentro de la familia profesional de Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento incluyendo módulos profesionales del Título Profesional Básico en Servicios Comerciales perteneciente a la Familia Profesional Comercio y Marketing.
- **PCI de Lavandería y arreglos textiles**, incluido en el Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel dentro de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel. Dicho Programa incluye también módulos profesionales con sus respectivas unidades de competencia del Título Profesional Básico en Cocina y Restauración perteneciente a la familia profesional de Hostelería y Restauración.
- **PCI de Agro-jardinería y composiciones florales, incluido en el Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales** perteneciente a la Familia profesional agraria.

Todos ellos, además de los módulos correspondientes a sus respectivos Títulos de referencia, incorporan 660 horas de formación básica en Ciencias aplicadas y Comunicación y Sociedad, 240 horas de FCT y 32 horas de Prevención de riesgos laborales se desarrollan a lo largo de dos años y se imparten en seis grupos específicos: tres de 1º y tres de 2º curso.

1.2.3. Bachillerato

Se ofertan los dos cursos, con dos líneas en cada uno de ellos, de las siguientes Modalidades:

- Ciencias.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

Se imparte en cuatro grupos específicos: dos de 1º y dos de 2º curso.

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.3.1. Características singulares del alumnado

El alumnado de ESO procede, en su mayoría, del CEIP "Joaquín Costa" y del CEIP "Santo Domingo" tras haber cursado las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria en dichos centros. Ello hace que se prolonguen en el instituto los vínculos entre ellos y ellas, ya sean de amistad, compañerismo y respeto mutuo; ya sean de desencuentro, enfrentamiento y animadversión, vínculos que, en muchos casos, llegan a condicionar las peticiones que realizan las familias en el momento de realizar la matrícula.

No obstante, el instituto se ve muy condicionado por el número de alumnos y alumnas que finalizan 6º de Primaria en dichos centros y por la variabilidad de unos años a otros. De ahí que también se incorpore a él alumnado procedente de otros centros educativos:

- En 1º de ESO: un alto porcentaje elige el instituto en el proceso de escolarización y un porcentaje residual, en algunos casos inexistente, es remitido por el Servicio Provincial.

- En 2º de ESO, 3º de ESO y 4º de ESO, el alumnado procede del propio centro y un porcentaje muy pequeño se incorpora de otros Institutos, centros concertados y/o privados y por incorporación tardía, tratándose en bastantes casos de alumnos y alumnas repetidores.

Parte del alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo, entre las cuales se completan o superan los porcentajes de alumnado con necesidades educativas especiales. Por lo que se refiere al desconocimiento del español, en los últimos años, su número es cada vez más reducido, aunque se siguen dando casos de alumnado de incorporación tardía con desconocimiento total del español.

El alumnado del PCI, al tratarse de un Programa con Aulas profesionales especiales tiene unas características particulares, fruto de la diversidad de necesidades educativas especiales que presentan, variando también los centros educativos de procedencia, ya sea local o provincial, de un año a otro.

No obstante, se viene constatando que, respecto a sus necesidades específicas de apoyo educativo, la mayor parte del alumnado que cursa este programa presenta necesidades educativas especiales asociadas a una Discapacidad intelectual, un bajo porcentaje debido a trastornos graves de conducta o asociadas a un trastorno del espectro autista.

Parte del alumnado presenta además desconocimiento del español, aunque su número se ha visto reducido en los últimos cursos.

También se constata que, respecto a los centros educativos de procedencia: la mayor parte procede de Institutos y centros concertados de Zaragoza capital, incluido el Instituto "Ramón y Cajal", un menor porcentaje lo hace de Institutos y centros concertados de la provincia. La mayoría de este alumnado estaba cursando ESO antes de su incorporación al Programa, mientras que una minoría había cursado otro PCI o estaba desescolarizado.

El alumnado de Bachillerato procede en su mayor parte de los estudios de Educación Secundaria Obligatoria del propio centro, aunque en estos últimos años se ha observado un incremento en el alumnado procedente de centros concertados próximos al centro o de otros institutos de Zaragoza capital.

En 2º curso de Bachillerato, la práctica totalidad del alumnado viene de cursar el primer curso en el propio centro junto con alumnado repetidor de forma total o parcial en algunas materias.

Como conclusión, podemos indicar que nuestro centro educativo acoge a jóvenes que presentan una gran diversidad cultural, social y económica que provienen de múltiples sistemas educativos extranjeros.

Esta elevada diversidad, curricular, social, económica y, en el fondo de intereses personales, configura, en esencia, la vida académica del Instituto. Por tanto, la atención a la diversidad va a constituir la esencia del proceso educativo de nuestros estudiantes.

1.3.2. Características singulares de las familias

En líneas generales, puede decirse que existe una alta heterogeneidad en el nivel cultural, económico y social de las familias.

Respecto a su composición, en la mayoría de los casos, el alumnado convive con ambos progenitores o tutores legales, aunque también ha aumentado en los últimos años el número de otras situaciones singulares: padres divorciados o separados, familias monoparentales, casos de tutela a cargo del Servicio de Menores u otras entidades como Aldeas Infantiles, etc. y casos de menores emancipados o de mayores de edad independizados.

En cuanto a su nacionalidad, destaca una población proveniente de sistemas educativos extranjeros o con progenitores de origen extranjero superior a un 50% en Educación secundaria obligatoria y alrededor de un 20% en Bachillerato. La variedad cultural en Educación secundaria obligatoria permite convivir en perfecta armonía a treinta nacionalidades diferentes.

Este hecho, acompañado de las posibilidades de acceso a los distintos niveles educativos en sus países de origen, por parte de las madres y padres del alumnado, sugiere la diversidad de intereses y de expectativas académicas y profesionales que las familias manifiestan respecto a sus hijos e hijas. Y también dificulta en muchos casos la comunicación fluida con los familiares que desconocen el idioma, debiendo recurrir a la colaboración de los mediadores del CAREI o de alumnos/as más mayores para llevar a cabo el seguimiento del alumnado escolarizado, principalmente en la ESO y en el PCI.

Respecto al nivel de colaboración y de participación de las familias en las actividades que organiza el centro, cabe destacar que, a medida que aumenta la edad del alumnado, disminuye la asistencia de sus familiares o tutores legales a las reuniones informativas o divulgativas que se organizan. Lo mismo sucede con las entrevistas que, o solicitan las familias al profesorado, o viceversa, si bien es cierto que la comunicación mutua mejora en los niveles que implican un cambio en la situación académica y personal del alumnado: 4º de ESO, 2º del PCI o 2º de Bachillerato.

Además de los canales habituales de comunicación: teléfono atendido en horario de mañana y tarde, correo postal y fax, el centro dispone de página web, correo electrónico y acceso para familias a través del Programa SIGAD. No obstante, un buen número de familias no dispone de Internet en el hogar, siendo el teléfono móvil el medio más eficaz para establecer contacto y organizar las entrevistas pertinentes. En algunos casos extremos se debe recurrir al correo postal con acuse de recibo para entablar una mínima comunicación.

La Asociación de Madres y Padres del centro cuenta sólo con un número de afiliados creciente, debido fundamentalmente al grado de implicación del AMPA en la gestión de libros de texto, materiales curriculares y numerosas actividades educativas gestionadas desde la Asociación o que participan activamente en su desarrollo. También podemos destacar que existe un elevado grado de implicación por parte de las madres y los padres que forman parte de la junta del AMPA, así como de los representantes de las familias en el Consejo Escolar del centro.

1.3.3. Características generales del profesorado

Existe una cierta tendencia a la estabilidad en la plantilla del centro. En la actualidad alrededor de un 70% del total tiene destino definitivo, procede de otros centros de la capital o de la provincia, tiene muchos años de experiencia y tiene expectativas de completar su vida profesional en el mismo. El profesorado del centro comparte profesores y profesoras de Primaria, de Secundaria y de Formación Profesional.

Entre el profesorado sin destino definitivo que supone 30% del total, existe bastante movilidad todos los cursos, ya que son pocas las posibilidades de continuar en el centro durante varios años. De este porcentaje, variable cada año, se encuentra profesorado interino, en prácticas o en concursillo.

1.3.4. Características generales del personal no docente

El Instituto "Ramón y Cajal" cuenta con los siguientes profesionales entre el personal no docente:

- Personal de Administración: una Jefa de Secretaría con plaza definitiva en el centro y una Auxiliar Administrativo en situación de interinidad.
- Personal de Servicios Auxiliares: tres Conserjes con plaza definitiva o en situación de interinidad en el centro. Además, un antiguo alumno de DFA colabora con ellas en la realización de diversas tareas.
- Personal de Servicios Domésticos: tres Limpiadoras con plaza definitiva o en situación de interinidad en el centro.

Su labor específica se complementa con la implicación que manifiestan en el desarrollo de las actividades y en la interacción con el resto de la comunidad educativa del centro, contribuyendo a mantener el clima de buena convivencia.

2. Principios educativos en los que se fundamenta el Programa Educativo de Centro

Los tres grandes pilares en los que se apoya el sistema educativo son **calidad, equidad y esfuerzo compartido**.

No existe calidad sin equidad, pues la escuela debe garantizar una atención a la diversidad efectiva y real. Tampoco puede haber calidad sin evaluación, que debe realizarse sobre el conjunto de la comunidad educativa y sobre el mismo sistema contribuyendo a su mejora; y sin la participación de toda la comunidad, sinónimo de democratización del sistema educativo.

El objetivo fundamental de este Proyecto Educativo de Centro es mejorar la educación del alumnado que nos ha sido encomendado. Para ello, las propuestas en forma de acciones que se presentan van dirigidas a todos los estudiantes del centro y encaminadas a fomentar la equidad, la calidad y el éxito educativo.

2.1. CALIDAD

Consideramos que la calidad en educación es un objetivo esencial para conseguir una formación integral del alumnado tanto en la adquisición de conocimientos como en la capacitación para el uso de los mismos, contribuyendo así al crecimiento personal y desarrollo integral de la persona, de manera que le permita desenvolverse con éxito en todos los órdenes de su vida: personal, social, académico y profesional.

2.1.1. Éxito escolar

El éxito escolar, entendido como éxito del sistema educativo, personal y académico, aumenta las posibilidades del alumnado de desarrollarse como ciudadanos/as y de construir una sociedad mejor. A la consecución de este éxito contribuye la participación de todos los sectores de la comunidad educativa: de los estudiantes, profesores/as, familias, y personal no docente.

Éxito personal

En el Instituto Ramón y Cajal entendemos la educación como un derecho universal fundamentado en los principios de igualdad, diversidad, inclusión, autonomía, convivencia, participación democrática, solidaridad, antiautoritarismo y coeducación. Para lograr un ejercicio efectivo del derecho a la educación necesitamos construir una educación que garantice la equidad y la calidad educativa en todos sus niveles, un sistema flexible que facilite el tránsito entre opciones formativas, que promueva la innovación y la transferencia del conocimiento, y que garantice la continuidad en los estudios postobligatorios para todos los alumnos y alumnas, así como su formación integral y a lo largo de la vida.

Para lograr estos objetivos, la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal se compromete a:

- Promover la cultura del esfuerzo y la responsabilidad individual como medio para favorecer la autonomía, la iniciativa personal y la capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad.
- Fomentar el espíritu crítico y promover experiencias de aprendizaje que produzcan el placer y la pasión por aprender tanto en edad escolar como a lo largo de la vida.
- Impulsar la formación de personas íntegras que basen su acción en la reflexión a través del control de las emociones, las inteligencias múltiples y la inteligencia emocional.
- Impulsar la educación en valores universales desde todas las áreas, promoviendo el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención de todo tipo de violencia, especialmente la dirigida contra las mujeres.
- Potenciar el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos educativos que promuevan la cultura de la paz y la no violencia.
- Fomentar el conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio material e inmaterial de la comunidad autónoma en un contexto globalizado.

Éxito académico

La forma de entender la educación en el IES Ramón y Cajal ha de ser flexible y establecer medidas para quienes presenten necesidades específicas de apoyo educativo, asegurando que el éxito académico esté al alcance de todos; además, debe ofrecer y garantizar una educación básica de calidad que permita que todos los alumnos y alumnas se desenvuelvan con éxito en los ámbitos personal, profesional y social de la vida.

Para conseguir estas metas, la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal apuesta por:

- Asegurar una educación comprensiva de atención personalizada en todos los niveles, que garantice la igualdad de oportunidades, proporcionando recursos suficientes para que todo el alumnado reciba los apoyos necesarios y progrese de acuerdo con su ritmo de maduración y aprendizaje, garantizando su educación integral, común, sin discriminación alguna y en condiciones de igualdad de oportunidades para todo el alumnado.
- Valorar críticamente la eficacia de las medidas de apoyo educativo existentes, especialmente la repetición, y proponer alternativas para la mejora del éxito académico.
- Poner en marcha los mecanismos necesarios de seguimiento para que el alumnado con riesgo de desvincularse del sistema educativo a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria pueda conseguir la titulación a través de las vías de atención a la diversidad disponibles en el Centro.
- Establecer las medidas necesarias para la consecución progresiva de los objetivos educativos europeos y españoles relacionados con la Estrategia, Educación y Formación 2020 de la Unión Europea, en particular las tasas brutas de titulación, el abandono escolar temprano y los índices de adquisición de competencias.

2.1.2. Innovación educativa

La innovación educativa responde a las necesidades de cambio generadas en el aula, que deben ser detectadas por un profesorado innovador. La innovación tiene que llegar a través de proyectos innovadores originados en el Centro, acciones innovadoras que los profesores y profesoras apliquemos en nuestra práctica educativa.

En este sentido, el centro se propone:

- Potenciar cambios conceptuales y metodológicos en los procesos de enseñanza para mejorar el aprendizaje y la función docente, a través de la evaluación y el impulso de metodologías activas (aprendizaje cooperativo, de proyectos, propuestas interdisciplinares, sistemas multilingües, potenciación de la creatividad, etc.).
- Desarrollar temas transversales y programas educativos a través de metodologías activas que impulsen:
 - La coeducación como un principio estratégico para la educación y el desarrollo integral de las personas, así como las prácticas educativas que conduzcan a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y que fomenten el respeto de las múltiples identidades sexuales.
 - Hábitos y estilos de vida saludables; acciones de compromiso social que favorezcan la integración intergeneracional e intercultural; la convivencia; el desarrollo de capacidades
 - El diálogo y el debate con actitudes de respeto hacia las distintas opiniones y formas de entender la sociedad, impulsando una sociedad comprometida y tolerante con las diferencias.
- Promover la enseñanza de las lenguas extranjeras con experiencias bilingües y plurilingües, tal como el PALE, o la optatividad en diferentes lenguas, así como fomentar el uso de las lenguas propias.
- Potenciar los intercambios de alumnado y profesorado de todos los niveles educativos entre Aragón, las comunidades autónomas y la Unión Europea, en el marco de proyectos educativos promovidos por el centro.
- Desarrollar e impulsar la competencia en el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento para el desarrollo personal y social.

2.1.3. Profesorado

Un factor esencial de calidad es la implicación activa del profesorado en el centro, así como su motivación para el desarrollo de la enseñanza, el estímulo de su formación continua, la mejora de sus condiciones laborales y su reconocimiento social.

Es fundamental contemplar el proceso de incorporación del profesorado al centro y su atención constante, que contribuye a la mejora del estatus profesional y de la percepción social.

En esta línea, proponemos:

- Evaluar las necesidades docentes del profesorado y promover actividades de formación en el centro educativo referidas a las competencias básicas, metodologías activas, trabajo cooperativo, convivencia, resolución de conflictos, interculturalidad, etc.
- Facilitar y apoyar el desarrollo de actividades y propuestas educativas novedosas que se propongan desde el claustro de profesores y profesoras.

- Promover espacios de encuentro y coordinación del profesorado.
- Promover seminarios y grupos de trabajo con el objetivo de desarrollar propuestas educativas innovadoras adaptadas a las necesidades y motivaciones del alumnado del centro.

2.1.4. Autonomía de centro

La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de recursos humanos, materiales y económicos de los centros es un elemento fundamental de mejora de la calidad del sistema educativo, ya que facilita la adaptación de cada centro a su contexto y permite una mejor respuesta a las necesidades de su alumnado. La participación del profesorado y el compromiso de la comunidad educativa son esenciales para garantizar la autonomía del centro y favorecer políticas de transparencia y evaluación de resultados.

Para conseguir estos objetivos, se propone:

- Utilizar los principios de autonomía de centro para el diseño de agrupamientos, organización de horarios y tareas docentes, currículo y desarrollo de proyectos propios de innovación, investigación y experimentación, recursos humanos y materiales necesarios y gestión flexible de los mismos, así como solicitar y disponer de los apoyos técnicos y de formación necesaria para la consecución de los objetivos planteados, relacionados especialmente con el éxito escolar del alumnado.
- Garantizar una equilibrada oferta educativa.
- Fomentar la evaluación interna del centro como una responsabilidad compartida entre los miembros de la comunidad educativa.

2.1.5. La evaluación

La evaluación es imprescindible para perfeccionar la actividad docente y el proceso educativo del alumnado. Debe hacerse extensiva no sólo al proceso educativo, sino también a los equipos docentes y no docentes, a las familias, al alumnado, a los sistemas de participación y al mismo proceso de evaluación.

El centro debe identificar sus fortalezas y problemas y poder desarrollar estrategias de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para conseguir estos objetivos el IES Ramón y Cajal se propone:

- Incentivar las evaluaciones sobre sus prácticas educativas y sus programas, con el fin de mejorar el aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Favorecer un proceso de evaluación educativa formativa y continua, ligado a las medidas de apoyo que deben adoptarse según la madurez del alumnado.

2.1.6. Orientación

La orientación es una dimensión fundamental de la educación que favorece la calidad educativa. Es necesaria para la identificación, valoración y personalización de las metodologías de enseñanza-aprendizaje más adecuadas al desarrollo integral del alumnado. En las últimas etapas de escolarización encauza al alumnado, ayudándole en el proceso de toma de decisión y en el diseño de su itinerario académico-profesional, fundamentalmente en secundaria.

En este sentido, se pretende:

- Garantizar el derecho de todos los alumnos y alumnas a la orientación en todos los tramos educativos. El profesorado perteneciente al departamento de orientación debe atender a todo el alumnado, asesorar al profesorado y orientar a las familias.
- Promover un modelo de orientación que refuerce su dimensión preventiva y que posibilite un mayor contacto con la realidad educativa y el alumnado.
- Desarrollar un sistema integrado de información y orientación profesional para facilitar la elección de itinerarios formativos y laborales.

2.1.7. Tutoría

La tutoría es una tarea inherente al proceso educativo del alumnado y esencial en la labor docente.

Con el fin de garantizar una labor tutorial acorde con este planteamiento, se propone:

- Reforzar el papel orientador del tutor, necesario para asesorar al alumnado en su proceso de crecimiento personal, académico y profesional, así como el papel de mediadores con las familias.
- Fomentar la participación de las familias y el alumnado a través de los canales habituales: las tutorías con todos ellos.
- Reforzar las tutorías especializadas que puedan dar respuesta a necesidades concretas del alumnado.
- Potenciar la tutoría como medio de participación del alumnado.

2.2. EQUIDAD

La equidad, entendida como bien público y como derecho de la ciudadanía, es un pilar básico de la educación, lo cual obliga a articular mecanismos que corrijan las desigualdades sociales y culturales tanto en el acceso al sistema educativo como en la permanencia en el mismo, atendiendo a la integración, normalización, inclusión y compensación de desigualdades del alumnado. Todos deben recibir a lo largo de su proceso educativo la atención necesaria para el desarrollo de sus capacidades en un marco integrador basado en una educación en valores, en la libertad, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia y el respeto a los demás.

2.2.1. Educación en valores

Es necesario un modelo de educación en valores que forme al alumnado para ejercer sus derechos y cumplir sus deberes, actúe con responsabilidad para la mejora de la sociedad en la que vive.

Desde los planteamientos educativos del IES Ramón y Cajal se propone:

- Establecer acciones para que se alcancen un clima que favorezca la enseñanza y el aprendizaje del profesorado y del alumnado.
- Impulsar proyectos educativos de centro que promuevan una convivencia fundamentada en el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres; una cultura de paz y no violencia; un consumo crítico y responsable y un respeto al medio natural.
- Promover la atención individualizada del alumnado fomentando la motivación, el espíritu de superación y esfuerzo personal, la participación, la convivencia, el respeto y el trabajo en el aula y fuera de ella.

2.2.2. Detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo

El Departamento de orientación debe dar una respuesta educativa a la diversidad, concebida desde la prevención, y a la atención temprana a las necesidades específicas de apoyo. Es necesario

desarrollar desde los primeros cursos de la Educación secundaria medidas educativas para lograr la detección y atención de las dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales.

Por lo tanto, se pretende:

- Promover la detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

2.2.3. Atención a la diversidad

Es necesario adaptar el modelo educativo adecuado a los cambios sociales y a la diversidad de aptitudes, capacidades, intereses y expectativas del alumnado. La atención a la diversidad se articula en todos niveles y compromete a toda la comunidad educativa en el desarrollo integral del alumnado, favorecer la equidad y contribuir a una mayor cohesión social. Además, debe asegurar la adquisición de las competencias básicas para lograr los objetivos de etapa.

La atención a la diversidad debe fundamentarse en el trabajo en equipo, en proyectos flexibles, que sean evaluables y que estén vinculados tanto al desarrollo personal del alumnado como a su rendimiento académico.

En lo relativo a la atención a la diversidad, la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal propone líneas de actuación dirigidas a:

- Desarrollar un Plan de atención a la diversidad contextualizado a las características y necesidades de su alumnado al objeto de favorecer su crecimiento personal. Dicho Plan debe incluir la evaluación de las medidas adoptadas, con el fin de valorar sus efectos y proponer actuaciones de mejora.
- Coordinar las actuaciones del centro con entidades públicas y privadas de carácter socioeducativo para impulsar planes y programas específicos que tengan por objeto la atención a la diversidad.
- Organizar y mejorar las estructuras educativas del centro para que profesorado, programas, recursos y medidas de apoyo estén dirigidos a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Habilitar las medidas adecuadas de carácter compensatorio para el alumnado que lo precise.
- Establecer medidas de organización escolar contra el absentismo escolar de manera que se mejore la permanencia en el sistema para el alumnado con dificultades de adaptación y riesgo de abandono y facilitarle la obtención de la titulación y su acceso a las diferentes modalidades formativas.
- Potenciar el programa de Cualificación Profesional Inicial como programa que prepare a los alumnos y alumnas para la vida activa y el mundo laboral.
- Fomentar la colaboración con los profesionales sanitarios para la información y asesoramiento sobre proyectos de educación para la salud.
- Impulsar e intensificar las actuaciones con el alumnado de incorporación tardía, en función de las necesidades que extraordinariamente puedan surgir a raíz de su incorporación al centro educativo.
- Impulsar los planes de acogida de alumnado inmigrante, con especial atención a la enseñanza del español como lengua extranjera.
- Facilitar al alumnado inmigrante los procesos de aprendizaje y socialización atendiendo la prevención y reducción del absentismo escolar, el abandono escolar temprano y la inclusión en el mundo laboral.
- Potenciar la integración en el centro de los valores que aportan las diferentes culturas, así como la participación del alumnado y sus familias, favoreciendo el mantenimiento de la lengua y cultura de origen del alumnado extranjero y el respeto a las diferencias, fomentando y coordinando actuaciones que faciliten su inclusión.

- Seguir demandando la dotación de trabajadores sociales, personal sanitario, profesorado de acogida, profesorado de español como lengua extranjera.
- Procurar la participación de las familias del alumnado con necesidades educativas especiales en el proceso formativo de sus hijos e hijas.
- Impulsar acciones dirigidas a favorecer la inserción laboral del alumnado del Programa de Cualificación Inicial que finaliza su proceso educativo.

2.2.4. Apertura del Centro al entorno social

Se impulsarán las iniciativas que favorezcan la participación educativa y el desarrollo de programas, servicios y actividades que permitan poner las infraestructuras educativas al servicio de la comunidad y de la ciudadanía de su entorno.

En esta línea, desde el IES Ramón y Cajal, se pretende

Impulsar la apertura de centros fuera del horario escolar a través de programas educativos que oferten actividades formativas y culturales, que optimicen el uso de las instalaciones y recursos del centro, ampliando la oferta de actividades complementarias y extraescolares y el fomento de la educación en valores, estableciendo los recursos humanos y materiales necesarios para su desarrollo, apoyando activamente la socialización entre todos los miembros de la comunidad educativa y asegurando el acceso de todo el alumnado a todas las actividades que se realicen.

2.3. PARTICIPACIÓN

La implicación de la comunidad educativa es un elemento esencial en la consecución del éxito educativo con una participación real, comprometida y activa, en la que todos sus miembros se sientan corresponsables del funcionamiento del sistema educativo, cada uno dentro de sus ámbitos respectivos y con verdadera capacidad de actuar en la toma de decisiones: el alumnado, como objeto principal del sistema educativo; las familias, como los primeros responsables de la educación de sus hijos; los docentes, como profesionales de la educación; los titulares de centros, como garantes de las necesarias condiciones para la formación del alumnado; el gobierno y la administración, como responsables de una educación de calidad; y el resto de la sociedad, siempre con un papel formativo.

2.3.1. Consejo escolar

El Consejo Escolar del Centro es el órgano de participación educativa por excelencia. Delegados y delegadas, Junta de delegados y alumnado en general deben aumentar su participación en las decisiones relativas a su educación. La Asociación de Madres y Padres representan la participación colectiva en el centro. Por otro lado, es necesario fomentar la participación individual de todos los miembros de la comunidad escolar, especialmente de las familias, buscando nuevos cauces según el nivel de las enseñanzas.

En lo referente al Consejo escolar se pretende:

- Reforzar el papel del Consejo Escolar como órgano de control y participación.
- Facilitar la presencia de los representantes de las madres y padres en el Consejo Escolar, consensuando entre todos sus miembros los horarios de las sesiones.
- Fomentar la participación del personal no docente en el Consejo Escolar.

- Mejorar la participación de los miembros de la comunidad educativa a través de la dirección del centro, que debe potenciar los canales de información entre los sectores; así como intensificar la colaboración con el AMPA para divulgar el proyecto educativo de centro e identificarse con él.
- Impulsar la participación de familias, alumnado y profesorado a través de comisiones de trabajo para desarrollar los contenidos de planes, programas y proyectos del centro.

2.3.2. Alumnado.

En lo referente a la participación del alumnado nos comprometemos a:

- Promover su participación en la vida del Centro como factor de mejora, con estrategias promovidas por la comunidad educativa para que, atendiendo a la edad del alumnado, se facilite su participación a lo largo de su escolarización.
- Establecer cauces de participación del Consejero Escolar, Juntas de delegados/as y delegados/as de clase, garantizando los mecanismos de coordinación.
- Implicar a los alumnos y alumnas en la valoración de resultados académicos que realiza la junta de profesores y profesoras y en cualquier proceso de evaluación que se realice en el centro escolar.

2.3.3. Asociaciones de estudiantes

En este sentido se pretende:

- Potenciar la formación del alumnado para favorecer la participación en el centro educativo a través de las asociaciones de estudiantes.
- Potenciar la creación de asociaciones de antiguos alumnos y alumnas para implicarlos en actividades de voluntariado relacionadas con la vida del centro.

2.3.4. Asociación de madres y padres

Así, se pretende:

- Potenciar la participación de la Asociación de Madres y Padres en el funcionamiento del centro mediante mecanismos que mejoren la comunicación entre los socios.
- Impulsar a través del AMPA actividades de formación de las familias en sus centros, tales como la formación inicial, las escuelas de padres, protocolos de acogida, conferencias o cualquier actividad que les motive a participar en el centro y la creación de propuestas formativas en los centros sobre temas de interés a lo largo del curso escolar en colaboración con el AMPA.

2.3.5. Fomento de la participación individual

En la línea de favorecer la participación de los miembros de la comunidad educativa, se pretende:

- Facilitar la asistencia de las familias a las tutorías de los centros educativos, a través de los mecanismos que regule la administración.
- Potenciar la figura de un delegado/a coordinador/a padre o madre en cada clase que realice la función de enlace entre las familias, el tutor/a, los docentes y el AMPA y que colabore en la valoración del progreso de la clase, la convivencia y la consecución de los objetivos educativos.

2.3.6. Otros ámbitos de participación

La implicación de los municipios en el hecho educativo es imprescindible como administración más próxima a la ciudadanía.

En lo referente a este punto, se pretende:

- Promover acuerdos con la administración local y otras administraciones para incrementar la relación del Centro con su entorno social y las instituciones.
- Fomentar la utilización del centro fuera del horario escolar utilizando sus instalaciones para ofrecer nuevas alternativas a la población, tales como actividades culturales y deportivas para poner las infraestructuras del entorno al servicio de la comunidad y de la ciudadanía.
- Potenciar la implicación del representante municipal en el Consejo Escolar.
- Establecer los mecanismos necesarios para fomentar la participación de las asociaciones empresariales con el fin de conseguir una mayor responsabilidad e implicación de las empresas y el entorno laboral en la preparación del alumnado cuya inserción laboral sea inminente.
- Impulsar la presencia de la sociedad civil en el centro, a través de las asociaciones culturales, organizaciones no gubernamentales, voluntariado, asociaciones y federaciones de barrio, personal sanitario, policía local y nacional, cuerpo de bomberos u otras organizaciones, enriqueciendo tanto la educación formal como no formal.

2.3.7. Participación y convivencia

La convivencia exige la participación activa y positiva de todos los sectores de la Educación para prevenir conflictos y mejorar el clima en el Centro.

Por lo tanto, desde el Centro pretendemos:

- Fomentar la formación específica de la comunidad escolar en programas de mediación, acompañamiento y ayudantes.
- Potenciar el desarrollo participativo en la Comisión de Convivencia.

3. Medidas de intervención educativa para atender a la diversidad del alumnado.

Estas medidas van dirigidas a todo el alumnado o a una parte de este y son responsabilidad del Equipo Directivo, del conjunto de los Departamentos Didácticos y del profesorado en general. Y se dividen en:

3.1. MEDIDAS GENERALES

- **La atención a la diversidad en las programaciones didácticas.** Esta atención se contemplará teniendo en cuenta los criterios, procedimientos y consideraciones que se incluyan en los diferentes elementos curriculares: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y metodología. Asimismo, estas programaciones incluirán estrategias y procedimientos para el seguimiento del alumnado que favorezcan su evolución exitosa en cada una de las áreas o materias.
- **La acción tutorial.** Su finalidad es detectar dificultades en el desarrollo o el aprendizaje del alumnado y dar coherencia educativa a las actuaciones del profesorado de un mismo nivel o grupo, tanto en las actividades de enseñanza en el aula y de tipo grupal, como en el seguimiento más individualizado y personal del alumnado y la colaboración con sus familias a lo largo del curso.
- **La orientación académica y profesional.** Esta medida pretende facilitar el proceso de toma de decisiones, por parte del alumnado y de sus familias, respecto al itinerario

educativo en la etapa correspondiente y respecto a la elección académica y profesional posterior.

- **La promoción de la salud.** Su finalidad es hacer del centro un lugar saludable para vivir, aprender y trabajar mediante la participación de toda la comunidad educativa en el diseño, la organización y el desarrollo de actividades de carácter curricular o extraescolar.
- **La acogida e integración del alumnado inmigrante.** Su finalidad es facilitar el acceso, la permanencia y la integración social y educativa en el centro del alumnado de nueva incorporación, procedente de otros países, vaya o no a precisar de medidas específicas de intervención en cuanto al aprendizaje del español.
- **La prevención del absentismo escolar.** Esta medida se desarrolla, por un lado, a través de la acción tutorial, con el seguimiento individualizado de la asistencia del alumnado al centro y la comunicación periódica a las familias de cualquier incidencia al respecto. Y, por otro lado, a través de la participación del centro en la Comisión de Absentismo correspondiente y de la coordinación con otros servicios educativos, sanitarios y sociales en el seguimiento individualizado del alumnado.
- **La optatividad.** Esta medida ofrece la posibilidad de elegir diferentes itinerarios de contenidos a través de los cuales conseguir los objetivos de la etapa correspondiente, además de potenciar la formación personalizada del alumnado.
- **El desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.** Esta medida pretende favorecer la participación, la socialización y el desarrollo integral del alumnado de las diferentes etapas, gracias a la implicación de los diferentes Departamentos Didácticos, del AMPA del centro y de los educadores del PIIE en la planificación y puesta en práctica de diferentes actuaciones, dentro y fuera del horario escolar.
- **La flexibilidad en los agrupamientos.** Su finalidad es adecuar la organización de los grupos del mismo nivel o de un determinado grupo-clase a las características y necesidades del alumnado en función de las diferentes materias. Se podrán realizar agrupamientos variados en cada clase en función de las tareas o de los objetivos. También se realizarán desdobles con carácter fijo. En ellos, el profesorado atenderá a la mitad del grupo en el mismo periodo y en diferente aula, intercambiando materia en un segundo periodo.
- **El Proyecto "Alumnos/as ayudantes".** Forma parte del Plan de Convivencia del centro y con él se pretende, entre otros objetivos, detectar y prevenir problemas de convivencia entre el alumnado del mismo grupo y nivel, acoger al alumnado de nueva incorporación y seguir ampliando la red de alumnos/as ayudantes.
- **El Programa AUNA,** de participación educativa y ampliación del tiempo de aprendizaje. Esta medida pretende ofrecer la posibilidad de acelerar aprendizajes para el alumnado con dificultades en el aprendizaje, con retraso curricular o más desaventajado socioculturalmente.

3.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS BÁSICAS

- **Adaptaciones curriculares no significativas.** Estas adaptaciones incorporarán de forma prolongada aspectos directamente relacionados con la diversidad funcional que manifieste un alumno o alumna en concreto. Estarán incluidas en la programación del grupo-clase y no implicarán cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas que ofrece el centro.
- **Programa de inmersión lingüística y de aulas de español para alumnado con desconocimiento del idioma.** El centro desarrolla esta medida específica básica ya que el número de alumnos/as que se van incorporado con desconocimiento del idioma es cada vez mayor. Además, desde la Tutoría de Acogida se posibilitará el acceso de este alumnado

al Programa de Refuerzo de Español (PREs) coordinado por el CAREI y, dentro de la organización interna del centro, la profesora de Pedagogía Terapéutica dedicará algunas horas de apoyo a atender al alumnado que presente una competencia lingüística en español inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo para las lenguas.

- **Programa de Aprendizaje Inclusivo en 1º de ESO.** Su finalidad es promocionar el aprendizaje del alumnado cuya situación de aprendizaje no haya sido mejorada con las medidas generales de intervención desarrolladas; que no esté en condiciones de cursar 1º de ESO de forma ordinaria por no haber alcanzado los objetivos de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de 6º de Primaria o que, tras su evaluación inicial en 1º de ESO, se encuentre en riesgo evidente de no alcanzarlos o que, tras cursar 1º de ESO, no esté en condiciones de promocionar a 2º de ESO o bien presente necesidad específica de apoyo educativo y que pueda, a criterio del equipo docente de su curso de procedencia o, en su caso, de referencia, de seguir con un mínimo de aprovechamiento las enseñanzas del Programa.

3.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS EXTRAORDINARIAS

- **Adaptaciones curriculares significativas.** Su finalidad es facilitar el aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, ya sea en un área o en varias, una vez agotadas las medidas generales y específicas básicas de atención a la diversidad. A excepción de las realizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales, se solicitará su autorización según el procedimiento recogido en la normativa vigente. Todas ellas estarán recogidas en las programaciones didácticas de los diferentes Departamentos Didácticos y, asimismo, los criterios a seguir en la evaluación, promoción y titulación de este alumnado están recogidas en el PCC. Su elaboración, seguimiento y revisión se realizará por parte de los Departamentos Didácticos, con la colaboración del Departamento de Orientación y de la Jefatura de Estudios.
- **Apoyos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales (ACNEAE-Grupo).** Se dirige al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva, visual, física-motora, física-orgánica o intelectual; de trastorno grave de conducta, del espectro autista, mental o específico del lenguaje; o retraso del desarrollo (ACNEAE - Grupo 1), que posea dictamen de escolarización por parte del EOEP del sector o por el Departamento de Orientación del centro y resolución del Director/a del Servicio Provincial. Su finalidad es conseguir el máximo desarrollo de las capacidades de este alumnado, según los principios de normalización e integración. Este alumnado se beneficiará, según sus características y necesidades, de las distintas medidas de atención a la diversidad descritas, incluidas las adaptaciones curriculares (significativas, no significativas o de acceso al currículo), en cuya elaboración y seguimiento estará implicado todo el profesorado, así como de la atención específica del profesorado especialista del centro.
- **Apoyos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por incorporación tardía al sistema educativo (ACNEAE-Grupo 5).** Esta medida va dirigida al alumnado que presenta una competencia lingüística en español inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo para las lenguas o un desfase curricular significativo por incorporación tardía al sistema educativo por diferentes causas. Este alumnado se beneficiará, según sus características y necesidades, de las distintas medidas de atención a la diversidad descritas, incluidas las adaptaciones curriculares (significativas, no significativas o de acceso al currículo), en cuya elaboración y seguimiento estará implicado todo el profesorado, así como de la atención específica del profesorado especialista del centro.
- **Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.** Es una medida educativa concebida para su desarrollo en dos cursos: 2º y 3º de ESO. Se dirige al alumnado que presenta

dificultades de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo y que haya repetido al menos un curso en cualquier etapa.

4. Programas en los que participa el Centro

4.1. PROGRAMAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

- **Programa de Máster con la Universidad de Zaragoza.**
- **Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud** con el Servicio de Salud del Gobierno de Aragón.
 - Salud e higiene personal y ambiental
 - Alimentación y Nutrición
 - Sexualidad y afectividad
 - No al tabaco, alcohol y otras drogas
 - Salud mental y emocional
 - Consumo responsable
- **Programas en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza**, como el Proyecto de Integración de Espacios Escolares P.I.E.E. incluido en el Programa de apertura de centros del Gobierno de Aragón, orientado a la utilización del tiempo libre y las actividades recreativas y de ocio con un fin educativo, que contribuye al desarrollo personal y social de los estudiantes, a la vez que permite rentabilizar los espacios y equipamientos de los centros de enseñanza.

4.2. OTROS PROGRAMAS PROMOVIDOS DESDE EL GOBIERNO DE ARAGÓN

- **Programa específico de doble optatividad en lenguas extranjeras**, aquellos alumnos y alumnas que cursen alemán, mediante ampliación horaria, puedan cursar la materia de francés. Estos estudiantes, por tanto, tienen la posibilidad de cursar tres lenguas extranjeras: inglés primer idioma, alemán segundo idioma y francés como tercera lengua extranjera. Asimismo, se podrá impartir francés como materia optativa en cuarto curso de Educación secundaria obligatoria, mediante ampliación horaria. Dicha materia tendrá carácter voluntario para el alumnado y podrá ser cursada por todos aquellos alumnos y alumnas que la hubieran cursado en años anteriores o dispongan de un nivel adecuado para poder seguir de forma adecuada estas enseñanzas.
- Con el fin de promocionar y favorecer el aprendizaje de las lenguas extranjeras, el centro participa del **Programa de Ampliación de Lenguas extranjeras PALE**, en el cual, las tres lenguas ocupan una parte esencial del currículo formal y no formal del centro. Las tres lenguas: Inglés, Francés y Alemán constituyen la base de muchas actividades lectivas, complementarias y extraescolares del centro con la participación de la totalidad de Departamentos didácticos del instituto.
- Como medida complementaria de atención a la diversidad, contamos con el **Programa AUNA**, de participación educativa y ampliación del tiempo de aprendizaje, llevado a cabo por dos profesores o profesoras del centro.
- En el presente curso 2016-2017, se ha comenzado a desarrollar en el centro el proyecto MAK3RS de introducción del alumnado a la **Robótica y la Programación**. Este proyecto está destinado actualmente para el alumnado de 1º de ESO y 1º de PCPI, pero se pretende hacer extensivo al alumnado de toda la Educación Secundaria Obligatoria dada la gran aceptación que está teniendo por parte del alumnado, sus familias y buena parte del profesorado del centro.

- Programa "Ajedrez en la escuela".
- Programa "Leer Juntos".
- Programa "Ciencia viva".
- Programa "Coros escolares".
- Programa "Cruzando fronteras".
- Programa "Un día de cine".
- Intercambios anuales con Francia y Alemania.

5. Documentos institucionales

Proyecto Educativo de Centro.

Proyectos Curriculares: de ESO, PCI y Bachillerato.

Reglamento de Régimen Interior. Tiene su referente en el Proyecto Educativo de Centro.

Plan de Atención a la Diversidad. De carácter anual. Tiene como referentes el Proyecto Educativo de Centro y los Proyectos Curriculares: de ESO, PCI y Bachillerato.

Proyecto de Salud. De carácter anual, tiene igualmente como referentes el Proyecto Educativo de Centro y los Proyectos Curriculares: de ESO, PCI y Bachillerato.

Plan de Orientación y Acción Tutorial. De carácter anual, tiene igualmente como referentes el Proyecto Educativo de Centro y los Proyectos Curriculares: de ESO, PCI y Bachillerato.

Programación General Anual. De carácter anual, tiene igualmente como referentes el Proyecto Educativo de Centro y los Proyectos Curriculares: de ESO, PCI y Bachillerato.

Documento de Organización del Centro. De carácter anual, recoge aspectos organizativos y curriculares que toman como referentes los proyectos curriculares.

Plan de convivencia e igualdad.

6. Estructura y organización del Centro

6.1. ÓRGANOS UNIPERSONALES

Formando parte del Equipo Directivo:

- El Director/a
- La Jefatura de Estudios: formada por una Jefa de Estudios y una Jefa de Estudios Adjunta
- La Secretaría

Otros cargos y responsabilidades unipersonales:

- Tutoría de grupo: Se encargan de esta labor 13 profesores/as en la ESO, 6 profesores/as en el PCI y 4 en el Bachillerato.
- Tutoría de acogida: 1 profesora del D. de Orientación centra la atención al alumnado que presenta desconocimiento del español en la ESO y el Bachillerato.
- Tutoría de materias pendientes: La Jefa de Estudios Adjunta se encarga del seguimiento del alumnado de ESO y Bachillerato en esta situación.
- Tutoría individual: responsables de autorizar al alumnado con problemas de aprendizaje o socialización.
- Jefe o jefa a Departamento Didáctico
- Coordinador/a del Plan de Formación del centro
- Coordinador/a del Plan de Convivencia
- Coordinador/a de Alumnos/as Ayudantes
- Coordinador/a de medios informáticos y audiovisuales
- Responsable de la biblioteca del centro
- Delegado/a de grupo
- Alumno/a Ayudante

6.2. ÓRGANOS COLEGIADOS

- **Consejo Escolar:** es el máximo órgano de gobierno, de participación y control de un centro. En él están representados los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa. Algunas de sus funciones son: formular propuestas al Equipo Directivo, aprobar el Reglamento de Régimen Interior del centro, conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones, aprobar las cuentas del centro, promover la conservación y renovación de las instalaciones, analizar el funcionamiento general del centro y proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.
- **Asociación de madres y padres del alumnado** es una asociación independiente que canaliza las preocupaciones y las propuestas que las familias pueden hacer al instituto a través del Consejo Escolar, especialmente en lo referente al proyecto educativo y a las actividades complementarias y extraescolares.
- **Junta de Delegados/as:** está compuesta por todos los delegados y delegadas elegidos por los distintos grupos o clases del centro, además de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar. Los delegados/as tienen como función principal la de representar a sus compañeros/as ante su tutor/a, su profesorado, los otros grupos y el Equipo Directivo.
- **Claustro de profesores y profesoras:** está formado por todos los profesores y profesoras que imparten clase en el centro y entre sus funciones está la de tratar las preocupaciones y propuestas que el profesorado puede hacer al Equipo Directivo y a la Administración educativa. A su vez, el conjunto de los profesores/as que imparte clase a un grupo (1º A, 3º B, etc.) conforman la Junta de Profesores/as o Equipo Docente del grupo que, bajo la presidencia del tutor/a, se encarga de evaluar al alumnado correspondiente.
- **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP):** está integrada por el Director/a, el Jefe/a de Estudios y los jefes/as de los Departamentos Didácticos, del Departamento de Orientación y del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. Su principal función es coordinar todas las actuaciones educativas del centro: programas, materias, calendarios de exámenes, etc.

- **Departamentos Didácticos:** están formados por los profesores/as que imparten una misma materia o materias afines. En nuestro centro son 14, contando cada uno de ellos con un profesor/a que ejerce la función de jefe/a del Departamento y representa al resto en la CCP.
- **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares:** es el encargado de coordinar este tipo de actividades que organiza el instituto a través de los Departamentos Didácticos, la Asociación de madres y padres, las responsables de la biblioteca y del PIIE, etc.
- **Departamento de Orientación:** está compuesto por varios profesores/as y es el encargado de poner en práctica las propuestas de la CCP respecto a la función orientadora del Instituto: la detección de problemas de aprendizaje y problemas personales, la orientación académica (qué materias, opciones o estudios elegir) y la orientación profesional (qué ocupaciones son más adecuadas para las capacidades e intereses del alumnado). Esta función se realiza en colaboración con los tutores/as y Jefatura de Estudios.

Este documento fue presentado a la Comisión de Coordinación Pedagógica del Instituto Ramón y Cajal con fecha 17 de mayo de 2017, aprobado por el Consejo Escolar del Centro con fecha 26 de junio de 2017 y por el Claustro de profesores y profesoras de 30 de junio de 2017. Durante el curso 2018-19 fue revisado para adaptarlo al Plan de igualdad del centro y las modificaciones adoptadas fueron aprobadas en el Consejo Escolar y en el Claustro de profesores y profesoras el 28 de junio de 2019.